

INFORME FINAL DE EVALUACION TEMA DISEÑO

EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA FONDO DE GARANTIAS LIQUIDAS (FONDO)

FINANCIERA RURAL

The logo for Financiera Rural, featuring the words "Financiera Rural" in white text on a green rectangular background.

RESPONSABLES:
MIGUEL GONZÁLEZ IBARRA (COORDINADOR)
GABRIEL ARCADIO ALVARADO TORRES

**FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

OCTUBRE 2007

Dependencia coordinadora del Programa	Financiera Rural
Unidad Administrativa responsable del Programa	Subdirección Corporativa Fiduciaria

INDICE

Resumen Ejecutivo

	Página
Introducción	6
Capítulo 1. Evaluación de Diseño	6
Características del Programa	6
1.1 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales (pregunta 1 a 7)	8
1.2 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores	15
1.2.1 De la lógica vertical de la matriz de indicadores (pregunta 8 a 12)	15
1.2.2 De la lógica horizontal de la matriz de indicadores (pregunta 13 a 22)	20
1.3 Población potencial y objetivo (pregunta 23 a 28)	30
1.4 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del Programa (pregunta 29 y 30)	36
1.5 Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales (pregunta 31 a 34)	38
Capítulo 2. Principales Fortalezas Retos y Recomendaciones.	42
Formato FORR-07. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	44
Capítulo 3. Conclusiones	47
Bibliografía	49
Anexos	49
Anexo 01. Formato INV01-07. Características Generales del Programa	49
Anexo 02. Objetivos estratégicos de la Financiera Rural 2007 - 2012	55
Anexo 03. Entrevistas y/o Talleres realizados.	56
Anexo 04. Instrumentos de recolección de información	57
Anexo 05. Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico	58
Anexo 06. Propuesta de Matriz de Indicadores	59
Anexo 07. Matriz de Indicadores de la Dependencia	66
Anexo 08. Actividades de los Componentes	71

Resumen Ejecutivo

Como resultado del análisis realizado a lo largo del presente ejercicio de evaluación de diseño del Programa Fondo de Garantías Líquidas, se encontró que se trata de un programa que inició su operación en 2007, que en términos generales cuenta con un diseño que se vincula y es consistente con sus ROP, habiéndose validado su lógica vertical por existir una relación clara de causa-efecto entre los objetivos enunciados en el resumen narrativo de la correspondiente Matriz de Indicadores: las actividades del programa son suficientes y necesarias para producir el componente único enunciado, y éste es necesario y suficiente para el logro del propósito. Éste, a su vez, de forma clara y lógica contribuye a la consecución del fin establecido. En cambio, para validar su lógica horizontal, se encontró que, aunque se incorporaron indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de cada objetivo del resumen narrativo, hace falta clarificar y detallar algunos de ellos. De igual forma, se encontró que el problema al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido, así como sucede también con el Fin y el Propósito enunciados.

La población objetivo a la que atiende el programa se encuentra correctamente caracterizada, no así las poblaciones potencial y de Referencia. A la fecha de entrega del presente informe, el programa se encontraba trabajando en la estimación de las magnitudes de las poblaciones mencionadas, datos necesarios para medir los avances que se tengan en la cobertura de los servicios que proporciona el programa a este respecto.

Solamente con la salvedad mencionada, el programa cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática que sustenta la razón de ser del programa y la justificación para que los beneficios del programa se orienten específicamente a dicha población objetivo. Se espera que en breve el diagnóstico pueda ser complementado con la información mencionada sobre la población potencial y objetivo para poder ser calificado como adecuado.

El programa tiene una relación lógica con varios de los objetivos nacionales establecidos en el PND, y contribuye claramente a la consecución de varios de los objetivos estratégicos de la FR.

Durante el análisis realizado se identificaron posibles complementariedades de acciones con algunos programas federales, así como posibles duplicidades con otros, que podrán ser corroboradas o no una vez que el programa amplíe el radio de sus actividades, aún en etapa inicial.

Del análisis FODA efectuado sobre el diseño y la Matriz de Indicadores del programa, se desprende que cuenta entre sus fortalezas el ser nuevo, cualidad que lo posibilita para aprovechar las lecciones aprendidas por otros programas similares. Otras fortalezas identificadas consisten en: la posibilidad de otorgar su apoyo a sectores de la población rural que, por fallas del mercado o por falta de un historial de crédito, no tienen acceso al financiamiento formal; la promoción de una cultura de pago y la previsión de la sustentabilidad del Fondo, al requerir la restitución de los apoyos otorgados y cobrar una comisión por el uso de las garantías líquidas. Similarmente, como oportunidad se identificó la de poder complementar sus servicios con los apoyos ofrecidos por otros programas u organizaciones.

Como debilidades se incluyeron algunos aspectos anteriormente referidos: en las ROP no se especifica la población potencial del programa, existencia de posible duplicidad de acciones con otros programas y, en la Matriz de Indicadores, el enunciado de algunos indicadores y supuestos que no cumplen con las características establecidas de ser relevantes y adecuados.

Una propuesta de Matriz de Indicadores es incluida como anexo, en la cual se tomaron en cuenta los comentarios y recomendaciones generales sobre la Matriz de Indicadores presentada en el Informe Preliminar de esta evaluación de diseño, dados a conocer por la SHCP.

INFORME FINAL

Introducción

En este documento se presenta la Evaluación Externa del Diseño del Programa Fondo de Garantías Líquidas (“Fondo”), cuya operación es coordinada por la Financiera Rural. Habiendo iniciado sus operaciones en marzo de 2007, el Fondo es un programa nuevo en los términos establecidos tanto en los lineamientos específicos del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal¹, como en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal², por lo que la presente evaluación del Diseño y de la Matriz de Indicadores constituye la primera de dos etapas, correspondiendo la segunda de ellas a la evaluación del funcionamiento y operación del programa, que se presenta por separado.

Conforme a lo anterior, en este documento, elaborado siguiendo el modelo de términos de referencia determinados por la SFP y el CONEVAL, se presenta primeramente el Capítulo 1, Evaluación de diseño del programa, integrado por: el análisis de las características generales del programa, incluyendo la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la FR y a los objetivos nacionales; la evaluación de la Matriz de Indicadores; análisis de la población potencial y objetivo; análisis de la vinculación de las ROP con los objetivos del programa, y análisis de posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades con otros programas federales. En el Capítulo 2 se presenta el Análisis FODA del programa y de la Matriz de Indicadores. Finalmente, en el Capítulo 3 se presentan las conclusiones generales del ejercicio de análisis y evaluación realizado.

¹ SHCP/SFP/CONEVAL, Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, p.3.

² SFP, Lineamientos generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF del 30 de marzo de 2007.

SIGLAS

ALIDE	Asociación Latinoamericana de Instituciones de Desarrollo Económico
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.
CC	Comité de Crédito
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CRFGL	Constancias de Registro del Fondo de Garantías Líquidas
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEF	Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007
EDs	Entidades Dispersoras de crédito
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías (Colombia)
FAO	Food and Agriculture Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)
FE	Facultad de Economía
FGL	Fondo de Garantías Líquidas
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Análisis de Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONDO	Programa Fondo de Garantías Líquidas
FR	Financiera Rural
FSA	Farm Service Agency
IFRs	Intermediarios Financieros Rurales
LDRS	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
LOFR	Ley Orgánica de la Financiera Rural
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
PAASFIR	Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural
PAC	Programa Alianza para el Campo
PAFAFR	Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural
PAPIR	Subprograma (del PAC) para el Apoyo a Proyectos de Inversión Rural
PEC	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
PROAGRO y PROAGRO MAIS	Programa de Garantía de la Actividad Agropecuaria (Brasil)
PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
Programa	Programa Fondo de Garantías Líquidas
ROP	Reglas de Operación del Programa Fondo de Garantías Líquidas
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCCs	Subcomités de Crédito
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
USDA-RD	United States Department of Agriculture - Rural Development

Capítulo 1 Evaluación de Diseño

Características del Programa

El programa del Fondo de Garantías Líquidas (el Fondo), es operado por la FR y funge como titular del programa en la dependencia Gerardo Bernardo Cubría Bernardi, Subdirector Corporativo Fiduciario. Las dependencias y entidades que participan directamente en este programa son: la SHCP, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

El programa inició su operación en 2007, por lo que se trata de un programa nuevo. La normatividad vigente que regula el programa se encuentra en las Reglas de Operación del Fondo de Garantías Líquidas (DOF, 5 de marzo de 2007), en el DPEF para el Ejercicio Fiscal 2007 y en la Ley Orgánica de la FR.

El Fin del programa expresado en la Matriz de Indicadores correspondiente, es “Contribuir al crecimiento y desarrollo del medio rural del país estimulando económicamente la actividad productiva”. El Propósito está indicado como “Derrama aumentada del crédito en el ámbito rural en condiciones preferenciales respecto de las condiciones comerciales, para la unidad productiva, previendo la sustentabilidad del Fondo”.

Las principales áreas de atención del programa son las siguientes: Agricultura, ganadería, pesca y forestal; Desarrollo empresarial, industrial y comercial, y la Creación o mantenimiento de empleos. Su cobertura es de carácter nacional, no habiéndose entregado recursos durante el ejercicio inmediato anterior por tratarse de un programa nuevo. La focalización del programa se establece a nivel municipal rural, en especial hacia zonas de alta y muy alta marginación. Otros criterios de focalización se refieren a la capitalización de las unidades productivas, proyectos que generen nuevos empleos, proyectos no tradicionales en el medio rural, proyectos de reconversión de actividades, la provisión de bienes o servicios con los que no contaba anteriormente el lugar o región, proyectos que contribuyan a la organización de los productores de la región o lugar del proyecto, el acceso equitativo y no discriminatorio de mujeres, indígenas, ni por grupos de edad, a los beneficiarios del Fondo.

La población objetivo del programa está integrada por: a) Acreditados nuevos de la FR en el presente ejercicio; b) Acreditados existentes, con un nuevo crédito para un nuevo proyecto o para ampliación del existente; c) Acreditados potenciales que puedan acceder a crédito preferencial con otras instituciones; d) IFRs, EDs o Microfinancieras que inicien operaciones con la FR o con otras fuentes de financiamiento, y e) preferentemente, acreditados de la FR sin posibilidad de constituir garantías reales para los créditos. El programa beneficia exclusivamente a productores rurales, ya sea individualmente o agrupados en organizaciones de productores, así como a EDs, Microfinancieras e IFRs, haciendo referencia al trato no discriminatorio hacia mujeres, población indígena y adultos mayores.

El DPEF 2007 asignó al programa un presupuesto de \$125,000,000 (Ciento veinticinco millones de pesos), posteriormente incrementado a \$226,500,000 (Doscientos veintiséis millones quinientos mil pesos).

Las garantías líquidas autorizadas se constituyen con los recursos patrimoniales del Fondo, quedando el monto autorizado reflejado en una Constancia de Registro en el Fondo a favor de la FR o de terceros acreditantes, que es integrado al expediente de crédito del beneficiario. Una vez liquidado el crédito que dio origen a la garantía líquida, dicho documento es cancelado para el reintegro de los recursos del Fondo, dando así revolvencia para nuevos apoyos. El beneficiario debe pagar el monto total del apoyo recibido, así como una comisión equivalente al 3% del monto de la garantía autorizada cuando el porcentaje de garantía sea hasta el 20% del importe del crédito. Cuando el porcentaje de garantía sea hasta el 30% del monto del crédito autorizado, la comisión podrá ser hasta del 5% del monto de la garantía autorizada. Los Subcomités o Comité de Crédito tienen la facultad de establecer porcentajes distintos a los establecidos. Cuando un crédito respaldado por el Fondo cae en cartera vencida, la garantía líquida es aplicada al mismo para cubrir el adeudo.

1.1. Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Respuesta: Sí

A partir de 1994 el financiamiento en México ha presentado una tendencia decreciente. La cartera total de la banca comercial y de desarrollo pasó del 61% al 18% del PIB en 2006³. En el ámbito rural del país, la cartera agroalimentaria redujo su participación en el PIB agropecuario de 66% a 11% durante el mismo período. Ante esta situación, la política de financiamiento para el Desarrollo Rural Sustentable se orienta a establecer un sistema financiero múltiple en sus modalidades, instrumentos, instituciones y agentes, que permita a los productores de todos los estratos y a sus organizaciones económicas y empresas sociales disponer de recursos financieros adaptados, suficientes, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas⁴.

El apoyo del acceso al crédito en el medio rural ha sido objetivo específico de varios programas federales, con especial interés en atender a aquella población que por sus requerimientos de crédito, bajo nivel de desarrollo, altos costos de transacción y falta de garantías líquidas, no son financiados regularmente por las instituciones de crédito y otros intermediarios financieros⁵. El Programa Fondo de Garantías Líquidas participa en la solución de estas imperfecciones del mercado del crédito rural impulsando el aumento en la derrama del crédito en este sector, focalizando a nivel municipal, en especial hacia zonas de alta y muy alta marginación, haciendo referencia al acceso equitativo y no discriminatorio de mujeres, indígenas y de grupos de edad, como por parte de los beneficiarios del Fondo.

El diseño del Fondo busca también contribuir a la superación de los tradicionales esquemas de carácter asistencial y al fomento de una cultura del pago, al requerir a sus beneficiarios el pago del total de las garantías líquidas otorgadas.

³ Programa Institucional 2006-2012. Financiera Rural. 23 de Abril de 2007.

⁴ Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 116, DOF del 2 de febrero de 2007.

⁵ Evaluación Externa del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural 2005-2006, p. 40.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Respuesta: Sí

La Financiera Rural cuenta con un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, sobre la problemática identificada que sustenta la razón de ser del Programa Fondo de Garantías Líquidas. Existen, además, diversos documentos y publicaciones de dependencias y de organismos internacionales que hacen referencia a la problemática del acceso insuficiente al crédito rural en México.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Respuesta: Sí

Al otorgar a sus beneficiarios el apoyo de garantías líquidas, el programa permite abatir uno de los obstáculos existentes para permitirles el acceso al crédito, o el acceso a mayores montos de financiamiento consistente en la falta de suficientes garantías. De igual forma, al contraer los beneficiarios la obligación de restituir al Fondo el importe del apoyo recibido al liquidar el crédito que dio origen al mismo, se posibilita la sustentabilidad del programa manteniéndose el patrimonio de la FR con el que opera el Fondo. Por otra parte, la operación y los resultados esperados del programa contribuyen a facilitar del acceso de la población rural del país al crédito formal. Por todo lo anterior, puede considerarse que, tanto el Propósito del programa “Derrama aumentada de crédito en el ámbito rural en condiciones preferenciales, respecto de las comerciales, para la unidad productiva, previendo la sustentabilidad del Fondo”, como el Fin del mismo “Contribuir al crecimiento y desarrollo del medio rural del país estimulando económicamente la actividad productiva”, están claramente definidos en la Matriz del Marco Lógico correspondiente, contribuyendo definitivamente el Propósito al logro del Fin.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: Sí

Los esfuerzos por revertir la tendencia descendente del crédito, y por lo tanto su insuficiencia en el medio rural, son reforzados mediante la obtención de los resultados del programa expresados en el Propósito: “Derrama aumentada de crédito en el ámbito rural en condiciones preferenciales, respecto de las comerciales, para la unidad productiva, previendo la sustentabilidad del Fondo”. A su vez, el logro del Propósito coadyuva a alcanzar el Fin: “Contribuir al crecimiento y desarrollo del medio rural del país estimulando económicamente la actividad productiva”.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Respuesta: Sí.

A nivel nacional e internacional existen varios ejemplos de programas establecidos para el otorgamiento de este tipo de servicios al medio rural. La propia FR opera el PAFAFR, uno de cuyos componentes es la “Constitución de Garantías Líquidas, Reducción de Costos de Transacción y Acompañamiento Técnico para el Fortalecimiento de las Figuras Asociativas Participantes”, y en el caso de programas de cadenas agroalimentarias de SAGARPA como la del algodón, el apoyo brindado del 2001 al 2004 mediante fondos de garantías líquidas fue de 75 millones de pesos, lo cual detonó una línea de crédito por 750 millones de pesos. Por otra parte, de la investigación efectuada se desprende la existencia de programas gubernamentales en diversos países que otorgan garantías líquidas al medio rural, alcanzando resultados similares a los perseguidos por el Propósito y el Fin del Fondo. En varios países de Latinoamérica se han constituido fondos de garantía para poder otorgar préstamos a los pequeños productores⁶, contándose entre las experiencias más sobresalientes, además de la mexicana, las siguientes: FAG (Colombia), PROAGRO (Brasil, 1991), PROAGRO MAIS (Brasil, 1994), y el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (El Salvador, 1992). En Estados Unidos existen esquemas como los de Garantías de Crédito a Negocios e Industria (*Business and Industry Loan Guarantees*), operados por el USDA-RD, y Préstamos Garantizados del Fondo de Seguro de Crédito Agrícola (*Agricultural Credit Insurance Fund-Guaranteed Loans*), operado por la Agencia de Servicio a la Granja (*Farm Service Agency* o FSA). La garantía permite a los acreditantes ofrecer préstamos a los acreditados que de otra forma no serían sujetos de crédito.

⁶ ALIDE-FAO, Collateral in Rural Loans, Rome, October 1996, p. 22-23.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

Respuesta

El programa está vinculado a los siguientes objetivos estratégicos de la FR, a los cuales contribuye según se indica (numerados según se presentan en el Anexo 02): 1. *Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones*. El programa contribuye al habilitar, por una parte, a nuevos sujetos de crédito que sin el apoyo no podrían llegar a serlo y, por otro, a acreditados para ampliación de sus operaciones en condiciones preferenciales; 2. *Diversificación del crédito*. Contribuye al facilitar el acceso a financiamientos para nuevas actividades y proyectos; 3. *Desarrollo y atención de intermediarios*. La contribución se realiza al incluirlos entre su población objetivo y otorgarles los apoyos, habilitándolos también como otorgantes de las garantías líquidas a los productores y sus organizaciones; 4. *Promoción de la rentabilidad del medio rural*. Se contribuye al permitir la posibilidad de obtención de crédito, por ejemplo para efectuar compras consolidadas de insumos y materiales, abatiendo costos de producción; 6. *Combate a la pobreza*. Contribuye al posibilitar la implantación de proyectos y la creación de empleos, y 9. *Fortalecimiento institucional*. El programa contribuye al preservar en su operación el patrimonio de la FR.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Respuesta

El programa del Fondo de Garantías Líquidas, se encuentra alineado con varios de los objetivos prioritarios del PND, como se indica a continuación:

<p align="center">Objetivos nacionales del PND (Eje 2, Capítulo 2.7 “Sector Rural”)</p>	<p align="center">Vinculación del Programa Fondo de Garantías Líquidas</p>
<p>Objetivo 9, Estrategia 9.5: Promover el financiamiento y la capitalización en el medio rural</p>	<p>La derrama aumentada de crédito en el medio rural (Propósito) contribuye al estímulo económico de la actividad productiva (Fin) y con ello se promueve su financiamiento y capitalización</p>
<p>Objetivo 2, Estrategia 2.4: Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población de sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado</p>	<p>El Fondo es operado por la FR para la atención de sectores prioritarios de la población del medio rural que no son atendidos por la banca comercial por insuficiencia de garantías</p>
<p>Objetivo 9, Estrategia 9.5: Diseñar esquemas de financiamiento diferenciados, tomando en consideración el nivel de desarrollo y capitalización de los productores con plazos, tasas y tipos de garantía preferenciales y flexibles</p>	<p>El Propósito implica el otorgamiento de apoyos para permitir a los productores rurales el acceso al financiamiento, lo que contribuye al diseño y fortalecimiento de esquemas de crédito diferenciados considerando el nivel de desarrollo y capitalización de dichos productores</p>
<p>Objetivo 9: Aumentar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales</p>	<p>El logro de la derrama aumentada de crédito (Propósito) contribuye al crecimiento y desarrollo del medio rural (Fin), y al aumento del nivel de desarrollo humano y patrimonial de la población rural</p>

La participación del programa en el cumplimiento de los objetivos prioritarios del PND permite no sólo dar acceso al sector y a sus pobladores al financiamiento en condiciones preferenciales, sino que estos apoyos tienden a impactar positivamente en los ingresos de los campesinos, contribuyendo también a elevar su nivel de vida.

1.2 Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.

1.2.1. De la lógica vertical de la matriz de indicadores

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Respuesta: Sí

Las Actividades del programa son necesarias y suficientes para producir el Componente (único) de la Matriz de Indicadores, el cual está enunciado como: “Beneficiarios reciben Constancias de Registro del FGL”. Estas Actividades, con sus respectivos supuestos, son las siguientes:

Actividades	Supuestos
1. Difundir el apoyo	Los acreditados o prospectos a quienes se les da a conocer el programa se interesan por el crédito con apoyo de garantías líquidas
2. Identificar al solicitante como parte de la población objetivo	N.A.
3. Autorizar el apoyo por los SCCs o el CC	N.A.
4. Constituir la garantía	N.A.
5. Supervisar cumplimientos crediticios	N.A.

Puede considerarse que, al realizarse todas y cada una de las Actividades indicadas anteriormente, los beneficiarios del programa contarán con las Constancias de Registro (garantías líquidas) correspondientes.

En la Propuesta de Matriz de Indicadores (Anexo 06) se sugieren algunos supuestos alternativos.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Respuesta: Sí

El Propósito “Derrama aumentada de crédito en el ámbito rural en condiciones preferenciales respecto de las condiciones comerciales, para la unidad productiva, previendo la sustentabilidad del Fondo” incluye dos vertientes; la primera, relativa al aumento en la derrama del crédito en el sector rural, y la segunda, relativa a la prevención de la sustentabilidad del Fondo, al colocar y recuperar los apoyos. Ambas vertientes están cubiertas en el Componente único: “Beneficiarios reciben Constancias de Registro del FGL”, por lo que se considera a éste, conjuntamente con el supuesto que se enuncia para este nivel, como necesario y suficiente para el logro del Propósito.

El supuesto citado es enunciado en la Matriz de Indicadores como sigue:

Componente	Supuesto
1. Difundir el apoyo	Los acreditados cumplen sus compromisos crediticios evitando la merma de recursos en el Fondo

En el Anexo 06, Propuesta de Matriz de Indicadores, se sugieren algunos supuestos complementarios.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Respuesta: Sí

Puede considerarse que es claro y lógico que el resultado esperado de la operación del programa, consistente en el aumento en la derrama de crédito rural en condiciones preferenciales, previendo la sustentabilidad del Fondo al colocar y recuperar los apoyos (Propósito), contribuirá al crecimiento y desarrollo del medio rural del país, estimulando económicamente la actividad productiva (Fin).

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Respuesta: Sí

Las Actividades que se realizan son las necesarias y suficientes para producir el Componente. Éste, a su vez, es el necesario y suficiente para cumplir el Propósito, y el cumplimiento de éste último contribuye a alcanzar el Fin, identificándose una relación causa-efecto vertical en los objetivos de la Matriz de Indicadores, por lo que la lógica vertical es clara y se valida en su totalidad.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.

Respuesta

No aplica.

1.2.2 De la lógica horizontal de la matriz de indicadores.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Respuesta: Sí

La Matriz de Indicadores del programa incluye indicadores de desempeño en términos de Eficacia (para el Fin, el Propósito, el Componente y las Actividades), de Eficiencia (para el Propósito, y las Actividades), Economía (para el Propósito) y Calidad (para las Actividades).

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: No

Los resultados del análisis efectuado para los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores del programa, se presentan en el siguiente cuadro:

Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Adecuado	Monitoreable
F1. Participación del programa en el financiamiento canalizado por la Financiera Rural	X	X	X	X	X
P1. Crédito inducido a través del apoyo del FGL	X	X	X	X	X
P2. Porcentaje del patrimonio prestable en el fondo	X	X	X	X	X
P3. Revolvencia del FGL	X	X	X	X	X
P4. Índice de Cobertura	X	X	X	X	X
C1. Porcentaje de solicitudes para garantías líquidas autorizadas respecto del total de garantías constituidas por tipo de Acreditado			X		X
A1.1. Nivel de servicio ofrecido	X	X	X		X
A1.2. Cantidad de solicitudes analizadas respecto del total recibidas	X		X		X
A1.3. Días promedio para la autorización del apoyo por los SCCs o el CC	X	X	X	X	X
A1.4. Proporción de Constancias de Registro en el FGL emitidas	X	X	X	X	X
A1.5. Porcentaje de créditos con ejecución de garantías respecto de los créditos con reversión de garantías	X		X		X

Se observa que, aunque la mayoría de los indicadores cumple con las características requeridas para ser validados, al indicador C1 le falta claridad en su fórmula, por no estar definido el concepto de “garantías líquidas constituidas recibidas”; por igual razón, no puede determinarse si este indicador es relevante y adecuado. El indicador A1.5 sería relevante y adecuado si el denominador para su cálculo fuese el total de créditos apoyados por el Fondo.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.

Respuesta

En el Anexo 06, Propuesta de Matriz de Indicadores, se sugieren algunos indicadores que podrían brindar una visión complementaria de los resultados que se vayan alcanzando hacia el logro de cada objetivo, relativos a:

- Porcentaje del número total de solicitudes rechazadas, con respecto al total de autorizadas
- Principales causas de rechazo de solicitudes
- Porcentaje del monto total de Constancias de Registro del FGL revertidas, con respecto al total de constituidas
- Monto de crédito detonado por cada peso de garantías líquidas constituidas por el Fondo
- Porcentaje del número de observaciones del OIC atendidas, con respecto a las notificadas
- Percepción del usuario o beneficiario, con respecto a la calidad de la atención, respuesta y el apoyo del FGL recibidos
- Porcentaje de apoyos otorgados a través de intermediarios financieros con respecto al total de apoyos otorgados

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: No

Del análisis realizado para los indicadores existentes se encontró que, por tratarse de un programa nuevo, la mayoría de las líneas base de los indicadores se señalan como “0”, por lo que se sugiere identificar parámetros existentes en programas similares o esperar a la terminación del primer periodo anual de operación a efecto de contar con la referencia mencionada.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: Sí

La identificación de los medios de verificación para los indicadores de la Matriz es incluida en la misma y en las Fichas Técnicas, en cuanto a las dependencias y entidades que originan la información. Al respecto, se considera conveniente detallar en los casos conducentes el nombre específico de cada informe o documento a ser utilizado como fuente de la información correspondiente. El análisis se efectuó para los indicadores existentes.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: No

Dado que hasta el momento de elaborar el presente informe no se habían utilizado medios de verificación tales como las encuestas, no había sido necesaria la identificación de tamaño de muestras. Sin embargo, los funcionarios del programa han indicado que las encuestas de opinión a ser utilizadas para estimar indicadores de calidad relativos a la percepción de los usuarios o beneficiarios de los apoyos del nuevo programa, deberán ser diseñadas con el rigor metodológico necesario.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

Respuesta

La veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación controlados por el programa es validada por los responsables que los producen, en apego a la normatividad aplicable. De esta forma, para la estimación de los indicadores analizados, identificados en la Matriz de Indicadores como F1, P1, P2, P3, P4, C1, A1.1, A1.2, A1.3, A1.4 Y A1.5, se utiliza información de medios de verificación procedentes de bases de datos, así como de informes y registros administrativos y contables, estando todos ellos debidamente validados.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: Sí

Los supuestos del programa se consideran válidos tal como figuran en la Matriz de Indicadores, ya que por una parte, no obstante que la FR cuenta con los recursos e instancias necesarios, inclusive de tipo legal, para minimizar el riesgo de incumplimiento crediticio por parte de los beneficiarios, el riesgo sigue existiendo, y por otra, la decisión última para solicitar y obtener los apoyos del programa reside en el propio beneficiario, situación que escapa al control de la gerencia del Fondo. Independientemente a lo anterior, en la propuesta de matriz de indicadores (Anexo 06) se sugieren supuestos complementarios.

21. ¿Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: No

Habiendo sido contestada negativamente la pregunta 14 anterior, no se valida la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos)

Respuesta

Los cambios sugeridos con respecto a indicadores se presentan en el Anexo 06, Propuesta de Matriz de Indicadores.

1.3 Población potencial y objetivo

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: No

La Población Objetivo sí se encuentra claramente definida. Aunque no fue posible localizar una definición de la Población Potencial del programa, se sugiere que ésta podría consistir en el conjunto de productores u organizaciones de productores rurales e intermediarios financieros rurales, potencialmente rentables que por fallas del mercado o por falta de un historial crediticio, no tienen acceso al crédito, o a mayores y mejores condiciones de financiamiento.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

Respuesta: No

En el caso de la Población Objetivo del programa, ha sido caracterizada en cuanto a productores y organizaciones de productores, en términos de nuevos sujetos de crédito, acreditados con proyectos nuevos o en ampliación, incluyendo aquellos en municipios de alta y muy alta marginación, género, edad, nivel socio-económico, condición indígena, rama/actividad económica. A nivel de intermediarios financieros, la caracterización se refiere a nuevos sujetos de crédito y a ampliación de operaciones.

En lo relativo a la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo, así como la de Referencia, el nuevo programa se encuentra en proceso de estimar su magnitud.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

Respuesta

Por una parte la necesidad de capitalizar el campo y de ampliar los servicios financieros hacia la población rural que, desarrollando actividades económicas potencialmente rentables, no tienen acceso al crédito formal o a mayores montos de financiamiento, y por otra la necesidad de ampliar la red de intermediarios financieros para alcanzar localidades alejadas geográficamente de los centros más poblados, justifican que los beneficios del programa se dirijan a la población objetivo especificada.

26. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí

Es necesaria la atención a dicha población objetivo por parte del programa puesto que siempre habrá cabida para el fortalecimiento del sector financiero rural, dada la baja capitalización de las zonas rurales, debido a las condiciones desfavorables que ha enfrentado el sector agropecuario durante la última década y a la disminución de créditos a la economía rural.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Respuesta: Sí

Las unidades de atención, entendidas como las receptoras de los apoyos del programa son determinadas en primera instancia a través de la caracterización de la población objetivo, y posteriormente por requisitos y criterios de elegibilidad claramente definidos. Los criterios y mecanismos identificados se enlistan a continuación:

- ROP, Artículos: Primero (Definiciones), Quinto (Población objetivo), Sexto (Requisitos), y Séptimo (Procedimiento de Selección e Instancias de Aprobación);
- Mecánica Operativa para el Fondo de Garantías Líquidas;
- Padrón de Beneficiarios.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Respuesta: Sí

El programa cuenta con los sistemas adecuados para integrar y actualizar oportunamente el Padrón de Beneficiarios, incluyendo las características socio-económicas de la población atendida. Lo anterior es evidenciado por la existencia de:

- a) un Padrón de Beneficiarios, en el cual se especifican, para cada uno de los beneficiarios, las características socio-económicas y las variables que identifican el tipo de apoyo recibido, y
- b) normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos, así como estándares nacionales existentes para tal desarrollo, plasmada en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, creado a partir del Decreto publicado en el DOF el 12 de enero de 2006.

1.4 Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del programa.

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Respuesta: Sí

El diseño del programa es congruente con la normatividad establecida en las ROP, al no identificarse discrepancias en lo referente a la problemática a acometer, la población a ser atendida, las características y cuantía de los apoyos, las condiciones, requisitos y criterios de elegibilidad para el otorgamiento de los mismos, así como con el Propósito y el Fin perseguidos y las Actividades que es necesario llevar a cabo para la obtención de los apoyos a ser otorgados.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Respuesta: Sí

El Fin y el Propósito del programa establecidos en la Matriz de Indicadores son congruentes con los objetivos planteados en las ROP; el Componente del programa es congruente con los servicios especificados en las ROP, y las Actividades del programa son congruentes con las actividades especificadas en las ROP.

1.5 Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales.

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: Sí

Como resultado de la evaluación de diseño del programa, se considera que el mismo es adecuado para alcanzar el Propósito antes definido, así como para atender a la población objetivo. Es conveniente recordar que tratándose de un programa nuevo, con el aumento gradual en el número de operaciones efectuadas y de apoyos otorgados deberá confirmarse o no esta apreciación.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Respuesta

El objetivo general de las ROP incluye la operación de programas de garantías apoyados presupuestalmente por otras dependencias u organismos, a efecto de potenciar el efecto de las acciones, administrar el riesgo crediticio y reforzar la transparencia en el seguimiento de la aplicación de dichos recursos. Por lo tanto, la complementariedad y/o sinergia podría existir con los diversos programas que otorgan garantías para apoyar el financiamiento agrícola, tales como el PAFAFR, el PAASFIR, el PROCAMPO, el FIRA, el FIRCO, el FOCIR, o el PAC, éste último a través del Subprograma PAPIR. De igual forma, al contar estos programas adicionalmente con componentes de apoyos financieros, se abren oportunidades de complementariedad entre ellos, con el objetivo común de coadyuvar a ampliar y fortalecer el Sistema Financiero Rural que garantice que los productores podrán acceder al crédito y cumplir debidamente con sus compromisos financieros.

Por otra parte, aunque los esquemas financieros de la FR y del Fondo están orientados a financiar fundamentalmente la actividad de los productores de ingresos bajo y medio, la FR y el Programa podrían complementarse con otros intermediarios financieros de diversa índole para financiar proyectos de mayor monto⁷. Adicionalmente, la variedad de opciones que ofrecen los esquemas financieros de la propia FR podrán coadyuvar a ofrecer financiamiento con tasas y condiciones accesibles. Dicho propósito se reforzará con la coordinación que la FR habrá de tener con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cuenten con programas específicos vinculados al desarrollo rural.

⁷ Financiera Rural, Programa Institucional, p. 6.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Respuesta

Como se ha mencionado, el PAFAFR, el PAASFIR y el PAPIR comparten el componente de Garantías Líquidas con el Fondo, por lo que podría existir duplicidad entre ellos. No obstante, es importante considerar que las condiciones y características del apoyo son distintas para cada programa. En adición, los programas mencionados, cuentan también con componentes distintos a los de Garantías Líquidas, por lo cual los alcances de cada uno de ellos son diferentes.

Adicionalmente existen otros programas diseñados para facilitar el acceso al financiamiento a población de bajos recursos que aún no han ejercido créditos operados por otras entidades e instituciones. Entre estos se encuentran: el Programa de Respaldo Integral a la Microempresa (NAFIN); el Programa de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que opera el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR – NAFIN); el Programa Fondos Regionales Indígenas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas); el Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (Agroasemex – SHCP), y el Programa Opciones Productivas (SEDESOL).

De confirmarse alguna duplicidad entre estos programas, podría sugerirse que los apoyos de Garantías Líquidas, fueran coordinados por uno solo o por uno nuevo, a fin de lograr un mejor control y seguimiento de los recursos, favoreciendo con ello la transparencia en el manejo de los mismos.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: Sí

La FR, operadora del programa, coordina también el PAFAFR, que incluye un componente de Garantías Líquidas. En el diagnóstico del programa Fondo de Garantías Líquidas se especifica la relación existente entre éste y el PAFAFR.

De igual forma, el PAFAFR guarda una gran semejanza con el PAASFIR que contiene igualmente un componente que brinda este tipo de servicio. Los demás programas referidos anteriormente que operan entre sus componentes garantías líquidas, son ampliamente conocidos entre operadores y funcionarios de entidades e instituciones relacionadas con el medio rural.

Capítulo 2 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: Financiera Rural

Nombre del programa: Programa Fondo de Garantías Líquidas (Fondo)

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidades o Amenazas	Referencia	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	F1. Se trata de un programa nuevo, por lo que se puede aprovechar la experiencia aprendida de programas similares	Página 6, párrafo segundo	N.A.
Diseño	F2. Hace posible el otorgamiento de crédito a la población que, por fallas del mercado, o por falta de un historial crediticio, no tiene acceso al financiamiento formal	Página 8, párrafo segundo	N.A.
Diseño	F3. Promueve la cultura del pago, al requerir la restitución de los apoyos otorgados	Página 8, párrafo tercero	N.A.
Diseño	F4. Coadyuva a preservar el patrimonio de la FR y del Fondo	Página 7, párrafo tecero	N.A.
Diseño	O1. El programa ofrece la oportunidad de complementar sus apoyos con los de otros programas	Página 39, párrafo primero	N.A.

Debilidad o Amenaza

Matriz de Indicadores	D1. Algunos indicadores pueden ser no adecuados	Página 21, párrafo primero	Se sugiere clarificar algunos indicadores y considerar la inclusión de otros
Diseño	D2. En las ROP no se especifica la Población Potencial del programa y en el diagnóstico no se cuantifica la población objetivo	Página 30, párrafo primero	Es relevante determinar y definir la Población de Referencia y la Potencial del programa, a efecto de poder dimensionar la parte o proporción de la población de referencia afectada por el problema que el programa se aboca a solucionar
Diseño	A1. Posible duplicidad con otros programas	Página 40, párrafo primero	Analizar la conveniencia, a nivel de política de financiamiento rural, de minimizar o eliminar duplicidades entre programas similares con los apoyos otorgados

N.A.: No aplica.
F: Fortaleza
O: Oportunidad
D: Debilidad
A: Amenaza

Capítulo 3. Conclusiones

Características del Programa

- El Programa Fondo de Garantías Líquidas es un programa nuevo, que inicia su operación en 2007, bajo la coordinación de la Financiera Rural (FR).
- El presupuesto autorizado para el Ejercicio 2007 es de \$226´500,000 (Doscientos veintiséis millones quinientos mil pesos).
- El Fin y el Propósito del Programa están claramente definidos, correspondiendo ambos a la solución del problema, contando también con referencias sobre programas similares a este respecto.
- La cobertura del Programa es de carácter nacional.
- Las principales áreas de atención son: Agricultura, ganadería y pesca; Desarrollo empresarial, industrial y comercial, y creación o mantenimiento de empleos en el medio rural.
- El Programa focaliza a nivel municipal rural, incluyendo la atención a zonas de alta y muy alta marginación, así como hacia elementos relativos a capitalización de unidades productivas y priorización de proyectos en el medio rural.
- El Programa está orientado a la preservación del patrimonio del Fondo y de la FR, al deber los beneficiarios pagar el costo del apoyo recibido, fomentando además una cultura del pago.
- El Programa cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la problemática que sustenta su razón de ser.

Del análisis de la contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia, así como a los objetivos nacionales

- El Programa está vinculado a varios objetivos estratégicos de la FR, identificándose también una relación lógica con los del PND.

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores.

Se valida la lógica vertical, no así la horizontal, planteándose algunas sugerencias para la validación de ésta última.

Población potencial y población objetivo

- La población objetivo del programa está claramente definida en las ROP, aunque no cuantificada, conformada por productores rurales, individuales o agrupados en organizaciones de productores, así como por EDs, Microfinancieras e IFRs.

- El diseño del Programa es adecuado para alcanzar el Propósito y para atender a la población objetivo.
- Se recomienda definir y cuantificar las poblaciones de Referencia y Potencial, para efectos de medición de la cobertura de los apoyos a este respecto.
- La justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a dicha población objetivo es adecuada.
- Los criterios y mecanismos que utiliza el Programa para determinar los receptores de los apoyos son los adecuados, previendo el acceso a los apoyos equitativo y no discriminatorio para mujeres, indígenas, y grupos de edad.
- Se cuenta con los sistemas adecuados para integrar y actualizar oportunamente el padrón de beneficiarios, incluyendo sus características socio-económicas.

Análisis de la vinculación de las Reglas de Operación o normatividad aplicable con los objetivos del programa

- El diseño y la lógica interna del Programa son congruentes con la normatividad establecida en las ROP.

Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales

- El Programa está diseñado para lograr complementariedades o sinergias con varios programas que ofrecen tanto garantías (líquidas o de otra índole), como diversos esquemas de financiamiento, al medio rural.
- Existen varios programas que ofrecen apoyos similares, con los que podrían detectarse duplicidades. De confirmarse alguna duplicidad entre estos programas, se sugiere que los apoyos de Garantías Líquidas, podrían ser coordinados por uno solo de ellos o por uno nuevo, a fin de lograr un mejor control y seguimiento de los recursos, favoreciendo con ello la transparencia en el manejo de los mismos.

Conclusión General

El diseño del programa es consistente, validándose su lógica vertical. Para validar la lógica horizontal se requiere solamente detallar la definición de algunos indicadores en cuanto a sus características de claridad y de ser adecuados. Es también necesario que el programa continúe trabajando sobre la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencial, a efecto de poder medir la cobertura de sus acciones en este sentido. Partiendo de que se trata de un

programa nuevo, es de esperarse que se propongan y realicen adecuaciones a las ROP del Programa Fondo de Garantías Líquidas para el siguiente ejercicio fiscal, pudiendo ser la presente evaluación, conjuntamente con los resultados de operación que se registren al final del ejercicio, un instrumento valioso para tales efectos.

Bibliografía

- Alfaro Araujo, Roger, El Sistema de Garantías de El Salvador, Valladolid, 2005.
- ALIDE-FAO, Collateral in Rural Loans, Rome, October 1996.
- Financiera Rural, Diagnóstico del Fondo de Garantías Líquidas, 2007.
- Financiera Rural, Matriz de Indicadores del Programa Fondo de Garantías Líquidas, octubre de 2007.
- Financiera Rural, Mecánica Operativa para el Fondo de Garantías Líquidas, marzo 2007.
- Financiera Rural, Programa Institucional 2007-2012, agosto, 2007.
- SAGARPA, Evaluación Externa del PAASFIR 2005.
- SAGARPA/FAO, Análisis Prospectivo de la Política Agropecuaria, México, 2006.
- SAGARPA/OCDE, Estudios de las políticas rurales: México, 2007.
- SFP, Lineamientos generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, DOF del 30 de marzo de 2007.
- SHCP, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, DOF, 28 de diciembre de 2006.
- SHCP, Ley Orgánica de la Financiera Rural, DOF del 26 de diciembre de 2002.
- SHCP/SFP/CONEVAL, Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- SHCP, Reglas de Operación del Programa Fondo de Garantías Líquidas, DOF del 5 de marzo de 2007.
- USDA-Rural Development, Making it work: The USDA Rural Development Loan Guarantee Program
- Unión Europea, Un marco jurídico único para la financiación de la política agrícola común

Referencias en Internet

- ALIDE-FAO, Collateral in Rural Loans, Rome, October 1996.
- US-Farm Service Agency, Agricultural Credit Insurance Fund-Guaranteed Loans Program Assessment, en:
<http://www.whitehouse.gov/omb/expectmore/summary/10001009.2003.html>

- USDA-RD, Business and Industry Loan Guarantees, en: www.rurdev.usda.gov/ME/CBP/BP%20Fact%20Sheets/BIInfoSheet0306.ppt
- SAGARPA, Competitividad 2005, Cadenas Agroalimentarias con tendencia a la competitividad: Algodón.
- SAGARPA, Comunicado de Prensa No. 132/06, Coordinación General de Comunicación Social, Mayo 16, 2006, en: www.sagarpa.gob.mx/comunicacionsocial

ANEXO 01
Formato INV01-07 Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA (DEJAR VACÍO)				

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)										
1.1 Nombre:	Miguel González Ibarra									
1.2 Cargo:	Coordinador Centro de Estudios Financieros y Finanzas Públicas									
1.3 Institución a la que pertenece:	Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México									
1.4 Último grado de estudios:	Maestría									
1.5 Correo electrónico:	miggoib@servidor.unam.mx									
1.6 Teléfono (con lada):	52) 55 56160192-94, Cel. 044 55 52525649									
1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):	<table border="1"> <tr> <td>2</td><td>7</td><td>0</td><td>8</td><td>-</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>7</td> </tr> </table>	2	7	0	8	-	2	0	0	7
2	7	0	8	-	2	0	0	7		

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
2.1 Nombre del programa:	Fondo de Garantías Líquidas				
2.2 Siglas:	Fondo				
2.3 Dependencia coordinadora del programa:	La Financiera Rural				
2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa:	_____				
2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa:	Subdirección Corporativa Fiduciaria, Dirección Ejecutiva de Operación, Coordinaciones Regionales y Agencias de la FR, Comité de Operación, Dirección General Adjunta de Programas y Operación, Dirección General Adjunta Jurídica, Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.				
2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección Ejecutiva de Finanzas				
2.6 Dirección de la página de internet del programa:	http://www.financierarural.gob.mx/portal/index.html				
2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia:	Gerardo Bernardo Cubría Bernardi				
2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)	<table border="1"> <tr> <td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>7</td> </tr> </table>	2	0	0	7
2	0	0	7		

III. NORMATIVIDAD																																																																																									
3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)																																																																																									
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación <input checked="" type="checkbox"/> Ley (Orgánica) <input type="checkbox"/> Reglamento/norma <input checked="" type="checkbox"/> Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación 2007. <input type="checkbox"/> Lineamientos <input type="checkbox"/> Manual de operación <input type="checkbox"/> Memorias o Informes <input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet <input type="checkbox"/> Otra: (especifique)..... <input type="checkbox"/> Ninguna	<table border="1"> <tr> <td align="center" colspan="8">Fecha</td> </tr> <tr> <td align="center">d</td><td align="center">d</td><td align="center">-</td><td align="center">m</td><td align="center">m</td><td align="center">-</td><td align="center">a</td><td align="center">a</td><td align="center">a</td><td align="center">A</td> </tr> <tr> <td align="center">0</td><td align="center">5</td><td align="center">-</td><td align="center">0</td><td align="center">3</td><td align="center">-</td><td align="center">2</td><td align="center">0</td><td align="center">0</td><td align="center">7</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td><td align="center">6</td><td align="center">-</td><td align="center">1</td><td align="center">2</td><td align="center">-</td><td align="center">2</td><td align="center">0</td><td align="center">0</td><td align="center">2</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td><td align="center">8</td><td align="center">-</td><td align="center">1</td><td align="center">2</td><td align="center">-</td><td align="center">2</td><td align="center">0</td><td align="center">0</td><td align="center">6</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>	Fecha								d	d	-	m	m	-	a	a	a	A	0	5	-	0	3	-	2	0	0	7	2	6	-	1	2	-	2	0	0	2	2	8	-	1	2	-	2	0	0	6																																								
Fecha																																																																																									
d	d	-	m	m	-	a	a	a	A																																																																																
0	5	-	0	3	-	2	0	0	7																																																																																
2	6	-	1	2	-	2	0	0	2																																																																																
2	8	-	1	2	-	2	0	0	6																																																																																

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

El Fin se define como: Contribuir al crecimiento y desarrollo del medio rural del país estimulando económicamente la actividad productiva.

Se propone contribuir al desarrollo de las actividades económicas vinculadas al medio rural, mediante el apoyo y estímulo económico a su población.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

El Propósito se establece como derrama aumentada de crédito en el ámbito rural en condiciones preferenciales respecto de las condiciones comerciales, para la unidad productiva, previendo la sustentabilidad del Fondo.

Se refiere al aumento esperado en la canalización de crédito en el medio rural, derivado del otorgamiento de garantías líquidas a los integrantes de la población objetivo que, sin este apoyo no calificarían como sujetos de crédito. Adicionalmente, el Propósito busca mantener el patrimonio y por tanto la sustentabilidad del Fondo y de la FR, dado que los apoyos otorgados son restituibles por los beneficiarios a la liquidación de los créditos respaldados por las garantías líquidas.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca | <input checked="" type="checkbox"/> Empleo |
| <input type="checkbox"/> Alimentación | <input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes |
| <input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología | <input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc. |
| <input type="checkbox"/> Cultura y recreación | <input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales |
| <input type="checkbox"/> Deporte | <input type="checkbox"/> Migración |
| <input type="checkbox"/> Derechos y justicia | <input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda |
| <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial | <input type="checkbox"/> Salud |
| <input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada | <input type="checkbox"/> Seguridad social |
| <input type="checkbox"/> Desastres naturales | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Educación | (especifique): _____ |

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →
- Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:
- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos | <input type="checkbox"/> Sinaloa |
| <input type="checkbox"/> Baja California | <input type="checkbox"/> Durango | <input type="checkbox"/> Nayarit | <input type="checkbox"/> Sonora |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco |
| <input type="checkbox"/> Campeche | <input type="checkbox"/> Guerrero | <input type="checkbox"/> Oaxaca | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas | <input type="checkbox"/> Hidalgo | <input type="checkbox"/> Puebla | <input type="checkbox"/> Tlaxcala |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua | <input type="checkbox"/> Jalisco | <input type="checkbox"/> Querétaro | <input type="checkbox"/> Veracruz |
| <input type="checkbox"/> Coahuila | <input type="checkbox"/> México | <input type="checkbox"/> Quintana Roo | <input type="checkbox"/> Yucatán |
| <input type="checkbox"/> Colima | <input type="checkbox"/> Michoacán | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas |
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
 No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
especifique Municipios de alta y muy alta marginación
 No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
 Urbana
 Ambas
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
 Alta
 Media
 Baja
 Muy baja
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

En las Reglas de Operación se establecen las siguientes características adicionales de focalización:;

a) Fomento de la capitalización de las unidades productivas (Art. Séptimo, ii.)

b) Proyectos que generen nuevos empleos en el medio rural (Idem)

c) Proyectos no tradicionales en el medio rural (Art. Octavo, i.b)

d) Proyectos de reconversión de actividades

e) Provisión de bienes o servicios con los que no contaba anteriormente el lugar o región (Art. Octavo, i.c)

f) Proyectos que contribuyan a la organización de los productores de la región o lugar del proyecto (Idem, i.d)

g) Acceso equitativo y no discriminatorio de mujeres e indígenas a los beneficios del Fondo (Art. Décimo)

h) No discriminación por grupos de edad a los beneficiarios del Fondo (Art. Vigésimo Cuarto).

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

a) Clientes que por primera vez acceden a créditos con la Financiera Rural en el presente ejercicio;

b) Acreditados existentes con un nuevo crédito para un nuevo proyecto o para ampliación del existente;

c) Acreditados potenciales que puedan acceder a crédito preferencial con otras instituciones;

d) IFR's, ED's o Microfinancieras que inicien operaciones con la FR o con otras fuentes de financiamiento, y

e) Preferentemente, acreditados de la FR sin posibilidad de constituir garantías reales para los créditos.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):⁸

			1	2	5	0	0	0	0	0	0
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):⁹

			2	2	6	5	0	0	0	0	0
--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Adultos y adultos mayores | <input type="checkbox"/> Mujeres |
| <input type="checkbox"/> Jóvenes | <input type="checkbox"/> Migrantes |
| <input type="checkbox"/> Niños | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Discapacitados | <input type="checkbox"/> Especifique: <u>Productores rurales, Entidades Dispensoras, Microfinancieras e IFR's</u> |
| <input type="checkbox"/> Indígenas | No aplica |

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Pase a la pregunta 9.9</div>	Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
01	01	01	01	01	01	01	04	01	01	Mujeres
02										Adultos mayores

⁸ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

⁹ Ibíd.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos renglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS

Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	No.....01	Sí, debe pagar el costo total del apoyo.....02	Sí, debe pagar una parte del costo total del apoyo.....03	No.....01	Sí02 (especifique)
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
01	01	22	Certificado de Registro de Garantía líquida	02	01	02	Pago de comisión y reintegro de apoyo
02	01	22	Certificado de Registro de Garantía líquida	02	01	02	Pago de comisión y reintegro de apoyo

ANEXO 02

Objetivos Estratégicos de la Financiera Rural para el período 2007-2012

1. Mayor acceso al financiamiento en mejores condiciones.
2. Diversificación del crédito.
3. Desarrollo y atención de intermediarios.
4. Promoción de la rentabilidad del medio rural.
5. Promoción y fortalecimiento de los productores y las organizaciones sociales.
6. Combate a la pobreza.
7. Preservación del medio ambiente.
8. Impulso a una participación más activa de la Financiera Rural en el diseño y operación de las políticas públicas, y
9. Fortalecimiento institucional.

Anexo 03

Entrevistas y/o talleres realizados

Reuniones y entrevistas

Fecha (2007)	Funcionarios de Financiera Rural (*)	Evaluadores UNAM-Facultad de Economía
Julio 23,27 y 31; Agosto 1, 2, 3, 6, 15; Octubre 15	Lic. Rafael González McCarthy Fís. Javier Ramírez Mireles Lic. Renata Fuentes Mendoza Lic. Bernardo Cubría Bernardi Lic. Gerardo Salinas Garcilazo Lic. Roberto Rivero Trewartha Lic. Felipe Arvizu Hernández Lic. Verónica Ramírez Ávila Lic. Elvia Espinosa Cantellano Ing. Alejandro Díaz Núñez C.P. Rocío Vázquez Ávila Lic. José A. González Carrancá Lic. Edith Hernández González Lic. Graciela Zavalza Ortiz	Mtro. Miguel González Ibarra Lic. Gabriel Arcadio Alvarado Torres

(*) No todos los funcionarios participaron en todas las reuniones.

Talleres

Fecha (2007)	Taller	Participantes
Agosto 7, 9 y 10	Construcción de la Matriz de Indicadores de Programas Federales (SHCP)	Mtro. Miguel González Ibarra Lic. Gabriel Arcadio Alvarado Torres
Agosto 21 al 23	1er Curso para Evaluadores de la Matriz de Indicadores (SHCP)	Lic. Gabriel Arcadio Alvarado Torres
Octubre 4	Presentación "Objetivos y alcances de la evaluación de consistencia y resultados de los Programas Federales" (SHCP)	Mtro. Miguel González Ibarra Lic. Gabriel Arcadio Alvarado Torres

Anexo 04

Instrumentos de recolección de información.

Para recolectar la información a ser analizada para la evaluación del Diseño del programa se utilizaron fuentes secundarias, tales como documentos oficiales publicados por la FR, dependencias y entidades gubernamentales, estudios y publicaciones de organismos internacionales y de instituciones de educación superior, así como fuentes primarias, consistiendo éstas en la observación directa en las oficinas de la coordinación del programa, así como en entrevistas con funcionarios y operarios responsables del mismo.

Anexo 05

Bases de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico.

En la etapa de la Evaluación Externa del Diseño del programa no se utilizaron bases de datos para el análisis correspondiente, habiéndose constatado únicamente la existencia del Padrón de Beneficiarios del Fondo.

Anexo 06

Propuesta de Matriz de Indicadores

Programa Fondo de Garantías Líquidas (Fondo)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DE LOS INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
IMPACTO FINAL					
FIN: F. Contribuir al crecimiento y desarrollo del medio rural del país estimulando económicamente la actividad productiva	F.1.- Participación del programa en el financiamiento canalizado por la Financiera Rural (FR)	(Monto total de crédito otorgado al medio rural con apoyo del Fondo / Monto total de crédito otorgado por la FR)*100.	Anual	1.- Informes de avance de la FR; 2.- Banco de México (especificar documento(s))	
IMPACTO INTERMEDIO					
PROPÓSITO: P. Derrama aumentada de crédito en el ámbito rural en condiciones preferenciales respecto de las condiciones comerciales, para la unidad productiva, previendo la sustentabilidad del Fondo	P.1.- Crédito inducido a través del apoyo del Fondo	[(Monto de créditos otorgados que involucren el apoyo del Fondo / Monto total de créditos otorgados por la FR a productores de bajos ingresos sin incluir PROCAMPO)*100	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	- Aumento sostenido de crédito otorgado por intermediarios financieros no bancarios al medio rural
	P.2.- Detonación de	Número de veces	Mensual	1.- Padrón de	

	crédito	que representa el Monto total de crédito otorgado con apoyo de Fondo / Monto de garantías líquidas otorgadas		Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	
	P.3. Incremento anual del crédito detonado con el apoyo del Fondo	(Monto del crédito detonado con apoyo del Fondo – Monto de crédito detonado con apoyo del Fondo el año anterior) / Monto de crédito detonado con apoyo del Fondo el año anterior	Semestral	1.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 2.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	
	P.4. Revolvencia del FGL	((Monto acumulado de las CRFGL otorgadas en la historia del Fondo – monto acumulado de CRFGL ejercidas históricamente) / Saldo de los recursos del FGL)*100	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	

	P.4.- Índice de Cobertura geográfica	(Entidades federativas apoyadas / Cobertura objetivo)*100	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	
PRODUCTOS					
COMPONENTE: C.1. Beneficiarios reciben Constancias de Registro del FGL	C.1.- Porcentaje de solicitudes para garantías líquidas autorizadas respecto del total de garantías (solicitadas?) constituidas por tipo de acreditado	[(Número de solicitudes autorizadas / Total de garantías líquidas constituidas (solicitadas?) recibidas)*100.	Trimestral	1.- Padrón de Beneficiarios	- Aumenta el número de integrantes de la población objetivo que deciden obtener crédito formal con apoyo del Fondo
	C.2.- Desarrollo de intermediarios financieros no bancarios en el otorgamiento de apoyos	(Monto de apoyos otorgados a intermediarios financieros no bancarios / (Monto total de apoyos otorgados por el Fondo)*100	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	- Los intermediarios financieros no bancarios continúan ampliando sus niveles de capitalización y expandiendo sus volúmenes de intermediación financiera

	C.3. Incorporación de nuevos beneficiarios al Fondo	(Número de beneficiarios que acudieron por primera vez a los apoyos del Fondo - Número de beneficiarios que acudieron por primera vez a los apoyos del Fondo el ejercicio fiscal anterior) / Número de beneficiarios que acudieron por primera vez a los apoyos del Fondo el ejercicio fiscal anterior	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	
	C.4. Atención a las observaciones del OIC	Número de observaciones del OIC atendidas / Número total de observaciones del OIC	Trimestral	1. Registros de observaciones del OIC 2. Reportes de avance del Fondo	
PROCESOS/GESTIÓN					
ACTIVIDADES: A.1.- Difundir el apoyo	A.1.1 Nivel de servicio ofrecido.	(Cantidad de encuestas calificadas como "BUENO" o "MUY BUENO" / Cantidad de	Mensual	1.- Encuestas de salida por desarrollar	

<p>A.2.- Identificar al solicitante como parte de la Población Objetivo</p>	<p>A.2.1 Cantidad de solicitudes analizadas respecto del total recibidas</p>	<p>encuestas totales) *100 (Cantidad de solicitudes analizadas / Cantidad de solicitudes recibidas) *100</p>	<p>Mensual</p>	<p>1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN</p>	
<p>A.3.- Autorizar el apoyo por los SCCs o el CC</p>	<p>A.3.1 Días promedio para la autorización del apoyo por los SCCs o el CC</p>	<p>Sumatoria (Fecha de Autorización del SCC o el CC – Fecha de Captura de solicitud o Verificación en el módulo de Clientes del TERFIN) / Número de solicitudes recibidas</p>	<p>Mensual</p>	<p>1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN</p>	
	<p>A.3.2 Porcentaje de solicitudes rechazadas con respecto del total de presentadas</p>	<p>(Número de solicitudes rechazadas / Número total de solicitudes presentadas)*100</p>	<p>Mensual</p>	<p>1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN</p>	
	<p>A.3.3 Principales causas de rechazo de solicitudes</p>	<p>Ponderación de causas más comunes (Ej.: información</p>	<p>Mensual</p>	<p>1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN</p>	

		proporcionada insuficiente; no pertenece a población objetivo; límite máximo autorizado alcanzado, entre otras)		
A.4.- Constituir la garantía	A.4.1 Proporción de Constancias de Registro en el Fondo emitidas con respecto a las solicitadas	(Cantidad de CRFGL emitidas / Cantidad de CRFGL solicitadas)*100	Mensual	1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN y Fiduciario
	A.4.2 Percepción del usuario o beneficiario sobre la calidad de la atención, respuesta y los apoyos del Fondo	(Número de opiniones de usuarios con calificación de "MUY BUENO" o "EXCELENTE" / Número total de opiniones de los usuarios)*100	Mensual	1.- Sondeo y Reporte por desarrollar en sistema Fiduciario
A.5.- Supervisar cumplimientos crediticios	A.5.1 Porcentaje de créditos con ejecución de garantías respecto del total de créditos con apoyo del Fondo	(Número de créditos con ejecución de garantías / Número total de créditos apoyados con el Fondo)*100	Mensual	1.- Reporte por desarrollar en sistema Fiduciario

--	--	--	--	--	--

Definiciones:

CC: Comité de Crédito.

CRFGL: Constancia de Registro en el Fondo de Garantías Líquidas.

Garantía constituida: _____

Garantía ejecutada: CRFGL liberada, cuyos recursos se entregarán al acreditante, debido al incumplimiento de las obligaciones del beneficiario.

Garantía ejercida: _____

Garantía liberada: CRFGL que ha llegado al término administrativo y tiene dos vertientes: se ejecuta o se revierte.

Garantía líquida (o simplemente garantía): la CRFGL.

Garantía revertida: CRFGL liberada, cuyos recursos retornarán al FGL, debido al cumplimiento de las obligaciones del beneficiario del FGL.

Garantía otorgada: _____

Intermediarios financieros no bancarios: IFRs, EDs y Microfinancieras definidas en las ROP.

OIC: Órgano Interno de Control de la FR.

PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo

SCC: Subcomité(s) de Crédito.

TERFIN: Acrónimo del sistema crediticio Terminal Financiera.

Anexo 07

Matriz de Indicadores de la Dependencia

Programa Fondo de Garantías Líquidas (Fondo)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE DE LOS INDICADORES	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
IMPACTO FINAL					
FIN: Contribuir al crecimiento y desarrollo del medio rural del país estimulando económicamente la actividad productiva	F1.- Participación del programa en el financiamiento canalizado por la Financiera Rural (FR)	(Monto total de crédito otorgado al medio rural con apoyo del Fondo / Monto total de crédito otorgado por la FR)*100.	Anual	1.- Informes de avance de la FR; 2.- Banco de México	
IMPACTO INTERMEDIO					
PROPÓSITO: Derrama aumentada de crédito en el ámbito rural en condiciones preferenciales respecto de las condiciones comerciales, para la unidad productiva, previendo la sustentabilidad del Fondo	P1.- Crédito inducido a través del apoyo del Fondo	[(Monto de créditos otorgados que involucren el apoyo del Fondo / Monto total de créditos otorgados por la FR a productores de bajos ingresos sin incluir PROCAMPO)*100	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	
	P2.- Porcentaje de	((Patrimonio		1.- Padrón de	

	patrimonio prestable en el Fondo	disponible para garantizar Constancias de Registro en el Fondo) / (Patrimonio recibido por: aportaciones del Gobierno Federal; comisiones cobradas para la emisión de CRFGL y rendimientos financieros de estos rubros – asignación para Gastos Administrativos e Impuesto por comisiones cobradas))*100	Semestral	Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	
	P3.- Revolvencia del Fondo	[(Monto acumulado de las Constancias de Registro en el Fondo otorgadas en la historia del Fondo – el monto acumulado de las Constancias de Registro ejercidas históricamente) / Saldo de los	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	

	P4. Índice de Cobertura	recursos del Fondo)*100. (Entidades apoyadas Cobertura objetivo)*100	Semestral	1.- Padrón de Beneficiarios; 2.- Módulo de Garantías del Sistema Fiduciario de la FR; 3.- Registros Administrativos y Contables del Fondo	
PRODUCTOS					
COMPONENTE: 1. Beneficiarios reciben Constancias de Registro del FGL	C1.- Porcentaje de solicitudes para garantías líquidas autorizadas respecto del total de garantías constituidas por tipo de acreditado	[(Número de solicitudes autorizadas / Total de garantías líquidas constituidas recibidas)*100.	Trimestral	1.- Padrón de Beneficiarios	1.- Los acreditados cumplen sus compromisos crediticios evitando la merma de recursos en el Fondo
PROCESOS/GESTIÓN					
ACTIVIDADES: 1.1.- Difundir el apoyo	A1.1 Nivel de servicio ofrecido.	(Cantidad de encuestas calificadas como "BUENO" o "ACEPTABLE" / Cantidad de encuestas totales)	Mensual	1.- Encuestas de salida por desarrollar	1.- Los acreditados o prospectos a quienes se les da a conocer el programa, se interesan por el crédito con apoyo de garantías líquidas

1.2.- Identificar al solicitante como parte de la Población Objetivo	A1.2 Cantidad de solicitudes analizadas respecto del total recibidas	*100 (Cantidad de solicitudes analizadas / Cantidad de solicitudes recibidas) *100	Mensual	1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN
1.3.- Autorizar el apoyo por los SCCs o el CC	A1.3 Días promedio para la autorización del apoyo por los SCCs o el CC	Sumatoria (Fecha de Autorización del SCC o el CC – Fecha de Captura o Verificación en el módulo de Clientes del TERFIN) / Número de solicitudes recibidas	Mensual	1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN
1.4.- Constituir la garantía	A1.4 Proporción de Constancias de Registro en el Fondo emitidas	(Cantidad de CR emitidas / Cantidad de CR solicitadas)*100	Mensual	1.- Reporte por desarrollar en sistema TERFIN y Fiduciario
1.5.- Supervisar cumplimientos crediticios	A1.5 Porcentaje de créditos con ejecución de garantías respecto de los créditos con reversión de garantías	(Número de créditos con ejecución de garantías / Número de créditos con reversión de garantías)*100	Mensual	1.- Reporte por desarrollar en sistema Fiduciario

Definiciones:

Beneficiario directo: Es el cliente que por primera vez accede a créditos con la FR durante el presente ejercicio (excepto IFR, ED o Microfinanciera); y acreditado al que teniendo créditos anteriores de la FR se le autorice un crédito para un nuevo proyecto o para ampliar el proyecto anterior (excepto IFR, ED o Microfinanciera); así como acreditado potencial que pueda acceder a condiciones preferenciales con otras instituciones (excepto IFR, ED o Microfinanciera); preferentemente aquellos acreditados de la FR que no tengan posibilidad de constituir las garantías reales para acceder a créditos (excepto IFR, ED o Microfinanciera).

CC: Comité de Crédito.

CR: Coordinación Regional.

EDs: Entidad(es) Dispersora(s), se refiere a las personas morales que reciben financiamiento de la Financiera Rural a través del Programa de Financiamiento a EDs, coadyuvando así en la tarea de la Financiera Rural en materia de otorgamiento de crédito.

Garantía Ejecutada: Constancia de Registro en el FGL liberada, cuyos recursos se entregarán al acreditante, debido al incumplimiento de las obligaciones del beneficiario.

Garantía Liberada: Constancia de Registro en el FGL que ha llegado al término administrativo y tiene dos vertientes: se ejecuta o se revierte.

Garantía Revertida: Constancia de Registro en el FGL liberada, cuyos recursos retornarán al FGL, debido al cumplimiento de las obligaciones del beneficiario del FGL.

IFRs: Intermediario(s) Financiero(s) Rural(es): Se refiere a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a las Uniones de Crédito y Almacenes Generales de Depósito a que se refiere la Ley de a materia, así como a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera Rural.

IFR, ED o Microfinanciera: Clientes que inicien operaciones con la Financiera Rural que no hayan recibido previamente financiamiento de ésta o de cualquier otra institución.

Microfinanciera: Acreditado de la Financiera Rural a través del Programa de Fondeo a Microfinancieras.

SCC: Subcomité de Crédito.

SMAVDF: Salario Mínimo anualizado, vigente en el Distrito Federal.

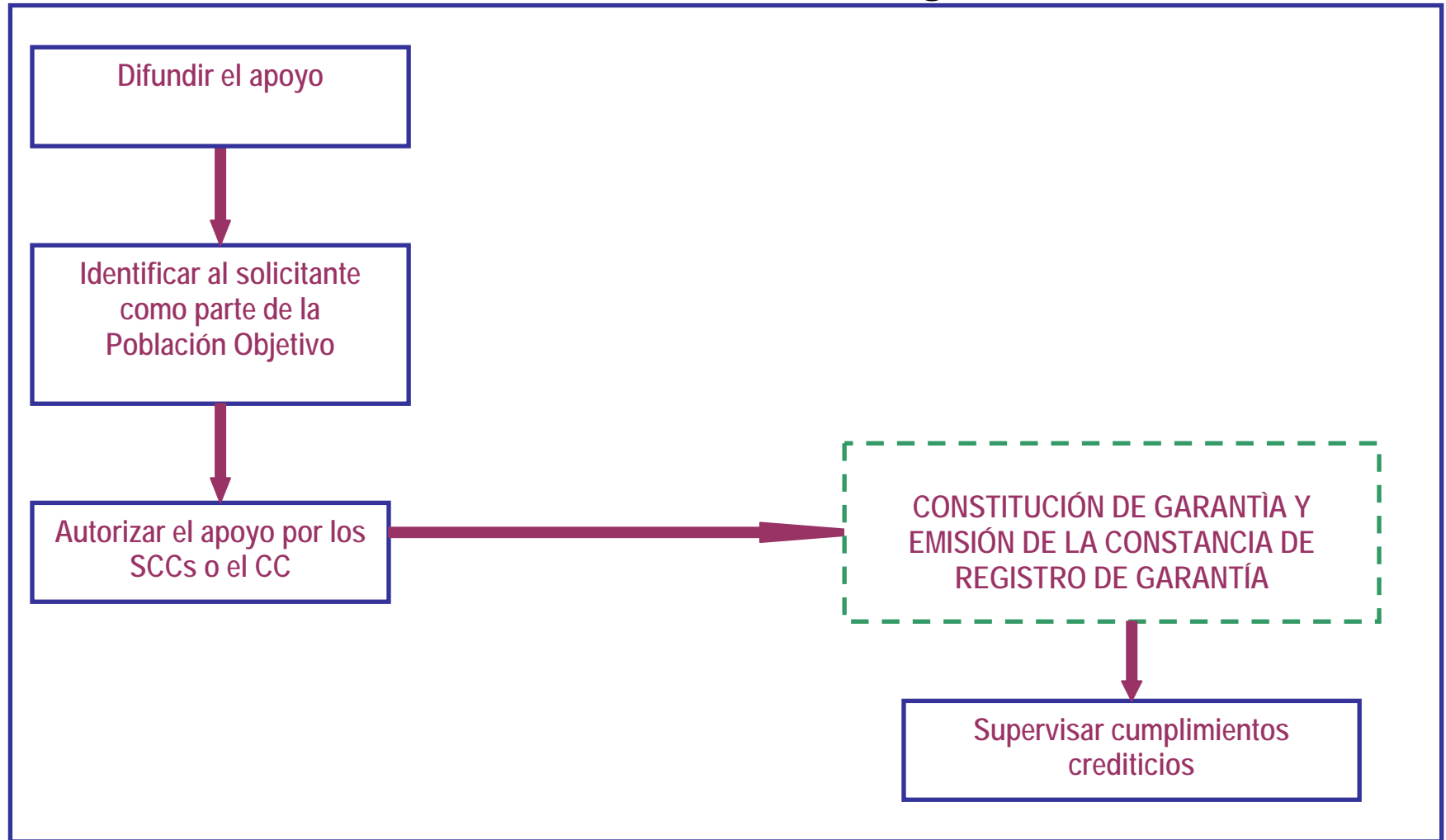
TERFIN: Acrónimo del sistema crediticio Terminal Financiera.

Entiéndase por garantía líquida o simplemente garantía, la Constancia de Registro en el Fondo de Garantías Líquidas.

Anexo 08

Actividades del Componente

Beneficiarios reciben Constancias de Registro del Fondo



Fuente: FE, UNAM, Elaboración propia

